

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 902  
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 28,600 VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 20 SET DE PILAS (SECRETARIA MUNICIPAL/CONCEJO MUNICIPAL),  
 HUIINCHAS ADHESIVAS, ROLO PITA, 3 PAQUETES DE GLOBOS, POR CELEBRACION DIA  
 DEL NIÑO.  
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	337470	03/09/2009	28,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -929

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		28,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28,600	
Totales		28,600	28,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,600
Totales		28,600	28,600



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

